



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO

En el municipio de Atlacomulco, Estado de México, en las instalaciones del Palacio Municipal, ubicadas en Avenida Isidro Fabela Sin Número Colonia Centro Código Postal 50450, siendo las 12:30 horas del día 19 de enero de 2022, se reunieron los ciudadanos y servidores públicos que integran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), con el objeto de llevar a cabo sesión de instalación, conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y en su Reglamento, contando con la presencia de los CC. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité; Francisco Ventura Pascual de la Cruz, Secretario Técnico de la Presidencia Municipal, Coordinador del Gabinete Administrativo y Representante del Sector Público Municipal; José Luis Escamilla Monroy, Araceli Pilar Gómez Hernández y María Félix Hernández Marmolejo, Representantes del Sector Social; J. Trinidad Becerril Dávila, Representante del Sector Privado; Alfonso García Martínez, Representante de las Organizaciones Sociales del municipio y; Luis Antonio Sánchez Benavidez, Subdirector de Concertación Ciudadana del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Asesor Técnico del COPLADEMUN, a quienes haciendo uso de la palabra, la Presidenta Municipal y Presidenta del Comité dio la bienvenida y declaró el inicio de la sesión.

En congruencia con el primer punto del Orden del Día, se informó la existencia del quórum legal de acuerdo con el registro de asistencia, en atención a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 85 de su Reglamento.

Enseguida, la Presidenta del COPLADEMUN instruyó proceder a la lectura de la propuesta del Orden del Día, integrado por los siguientes puntos:



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

- Registro de asistencia.
- Bienvenida a cargo de la Licenciada Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité.

INICIO DE LA SESIÓN

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
3. Lectura de la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
4. Declaratoria de formal instalación por la Licenciada Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
5. Acuerdo de Designación del Secretario de Actas del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
6. Evaluación del Plan de Desarrollo 2019-2021 durante el ejercicio 2021, discusión y aprobación en su caso.
7. Acuerdo para la emisión de la Convocatoria de los Foros de consulta del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.
8. Acuerdo para la presentación del proyecto de Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
9. Intervención del Licenciado Luis Antonio Sánchez Benavidez, Subdirector de Concertación Ciudadana del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Asesor Técnico del COPLADEMUN.
10. Asuntos generales.



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Una vez leída la propuesta de Orden del Día y sometiendo a consideración en su caso las modificaciones que fuera necesario realizar o adicionar se solicitó su aprobación por los integrantes del COPLADEMUN, misma que fue aprobada por unanimidad derivando la emisión del siguiente:

ACUERDO PM/ATLA/COPLADEMUN/001/2022.- Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad el Orden del día propuesta para la presente sesión.

Para dar cumplimiento al punto número dos del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se propuso omitirlo en virtud de ser ésta la sesión de instalación del referido Comité, al tiempo de no existir Acuerdos previos a los que deba darse seguimiento. En razón de lo anterior, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad el siguiente Acuerdo:

ACUERDO PM/ATLA/COPLADEMUN/002/2002.- Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior por los motivos expuestos.

En cumplimiento del orden del día en su punto tres -relativo a la lectura de la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal- se informó a los integrantes del Comité la siguiente integración y se solicitó su aprobación.

NOMBRE	CARGO
Licenciada Marisol del Socorro Arias Flores	Presidenta Municipal Presidenta del Comité
Licenciado Francisco Ventura Pascual de la Cruz	Secretario Técnico de la Presidencia Municipal y Coordinador del Gabinete Administrativo Representante del Sector Público Municipal



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

C. José Luis Escamilla Monroy	Representante del Sector Social
C. María Félix Hernández Marmolejo	Representante del Sector Social
Maestra en Derecho Araceli Pilar Gómez Hernández	Representante del Sector Social
C. J. Trinidad Becerril Dávila	Representante del Sector Privado
C. Alfonso García Martínez	Representante de las Organizaciones Sociales del municipio
Licenciado Luis Antonio Sánchez Benavidez	Subdirector de Concertación Ciudadana del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México Integrante y Asesor Técnico

Una vez leído lo anterior y recabado el sentido de la votación de los presentes, derivó el siguiente acuerdo:

ACUERDO PM/ATLA/COPLADEMUN/003/2002.- Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad la integración del cuerpo colegiado, en observancia al artículo 85 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.



“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Referido lo anterior, y continuando con el punto número cuatro del Orden del Día, la Presidenta del Comité solicitó a los asistentes ponerse de pie y realizó la Declaratoria de formal instalación del Comité de Planeación para Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Atlacomulco, Estado de México, al tenor de lo siguiente:

“Con fundamento en los artículos 13 y 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 85 de su Reglamento, siendo las 12 horas con 14 minutos del día 19 de enero de 2022, se declara formalmente instalado el Comité de Planeación Para el Desarrollo Municipal invitando a sus integrantes a participar activamente en la realización de las acciones derivadas de las estrategias estatal y municipal de desarrollo, orientando a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento y control del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 que habrá de conducir las acciones de la administración pública que me honro en encabezar”.

Una vez escuchada por los presentes la referida Declaratoria, y en desahogo del punto número cinco del Orden del Día, se dio lectura al Acuerdo por el que se designa al Maestro en Administración Pública Carlos Eduardo Romero Castro, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación como Secretario de Actas del Comité, aprobando sus integrantes el siguiente:

ACUERDO PM/ATLA/COPLADEMUN/004/2002.- Los integrantes del Comité aprueban por unanimidad la designación del Maestro en Administración Pública Carlos Eduardo Romero Castro, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación como Secretario de Actas del Comité.

Continuando con el desahogo de los puntos a tratar –correspondiente al número 6 del Orden del Día- el Secretario de Actas dio lectura y expuso el Informe emitido por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación respecto de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 durante el ejercicio 2021, mismo que se adjunta a la presente Acta como Anexo Uno.



“2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Expuesto el Informe, los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, aprobaron emitir el acuerdo que a continuación se detalla:

ACUERDO PM/ATLA/COPLADEMUN/005/2002.- Se aprueba por unanimidad el Informe presentado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación referente a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 durante el ejercicio 2021.

En el siguiente punto del Orden del Día, tocante a la emisión de la Convocatoria de los Foros de consulta del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, la Presidenta del Comité sometió a consideración de sus integrantes la propuesta para realizar el ejercicio de participación ciudadana a que se refiere el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, misma que contempla la celebración de seis Foros bajo el siguiente cronograma:

FECHA	PILAR O EJE TEMÁTICO
14 de febrero de 2022	Gobierno
	Social
16 de febrero de 2022	Territorial
	Seguridad
18 de febrero de 2022	Igualdad de Género
	Gobierno capaz y responsable
	Conectividad y tecnología para el buen gobierno

Asimismo, solicitó en el mismo acto al MAP Carlos Eduardo Romero Castro, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, realizar las acciones de organización de los referidos Foros de Consulta, en coordinación con los titulares de los Gabinetes aprobados durante la Sesión de Instalación y Primera Ordinaria de Cabildo, desarrollada el pasado primero de enero del actual.

Referido lo anterior, los miembros del COPLADEMUN aprobaron el siguiente acuerdo:



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACUERDO PM/ATLA/COPLADEMUN/006/2002.- Se aprueba por unanimidad la Propuesta de la Presidenta del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal relativa a la celebración de seis Foros de Consulta para la integración y formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y se instruye al MAP Carlos Eduardo Romero Castro, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a coordinar las acciones de organización de los mismos en los términos referidos en la propuesta presentada.

Por lo que respecta al punto ocho de los temas a tratar, referido a la presentación del proyecto de Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Atlacomulco, el MAP Carlos Eduardo Romero Castro, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, informó a los presentes que la Unidad a su cargo someterá a consideración de la Coordinación Jurídica, de la Comisión Edilicia Transitoria para la Revisión de la Reglamentación Municipal y de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria -una vez efectuadas las modificaciones a su Agenda Regulatoria para el periodo noviembre 2021-mayo de 2022- propuesta de Reglamento Interno para regir y normar las actividades y los actos del Comité, en aras de propugnar en favor de la certeza jurídica de sus actuaciones, solicitando a sus integrantes que se sirvieran aprobar el Acuerdo.

Visto lo anterior, los integrantes del COPLADEMUN aprobaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO PM/ATLA/COPLADEMUN/007/2002.- Se aprueba por unanimidad la propuesta de Acuerdo del Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación para someter a consideración de las instancias municipales referidas en el Acuerdo, la propuesta de Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Atlacomulco y se solicita informar al pleno de su aprobación en sesión posterior.



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

En el punto número nueve del Orden del Día, el Licenciado Luis Antonio Sánchez Benavidez, Subdirector de Concertación Ciudadana del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Asesor Técnico del COPLADEMUN, efectuó una relatoría en torno a la relevancia de la instalación de éste Comité como parte de las obligaciones normativas del Ayuntamiento, en aras de consolidar el sistema de planeación democrática del Estado de México, al tiempo de referir la disposición del COPLADEM para prestar el asesoramiento técnico a que hay lugar para atender satisfactoriamente las obligaciones normativas del Ayuntamiento en la materia.



Concluida la intervención del Licenciado Sánchez Benavidez, el Secretario de Actas preguntó a los miembros del Comité si existía la intención por inscribir algún tema en el apartado de asuntos generales, sin que se recibieran solicitudes al respecto.


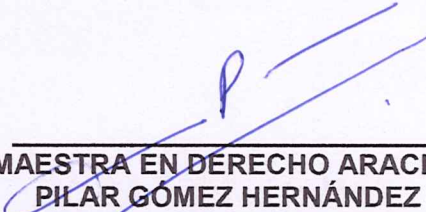
En virtud de lo anterior se informó a la Presidenta del Comité que los asuntos en cartera había sido agotados, por lo que se levantó la sesión siendo las 13:57 horas del día antes referido, firmando al calce y en su nombre la presente quienes tomaron parte formalmente en ella para su debida constancia y efectos legales.

**LICENCIADA MARISOL DEL SOCORRO ARIAS FLORES
PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COPLADEMUN**



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



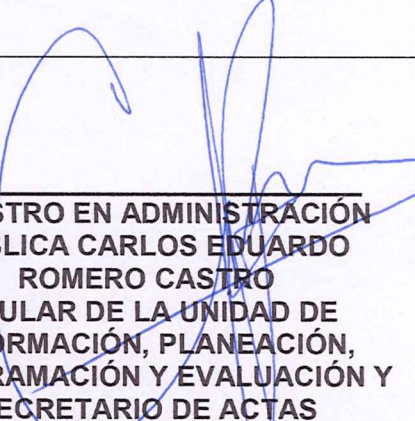
 LICENCIADO FRANCISCO VENTURA PASCUAL DE LA CRUZ SECRETARIO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, COORDINADOR DEL GABINETE ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	 JOSÉ LUIS ESCAMILLA MONROY REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL
--	---

 MARÍA FÉLIX HERNÁNDEZ MARMOLEJO REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL	 MAESTRA EN DERECHO ARACELI PILAR GÓMEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL
---	---

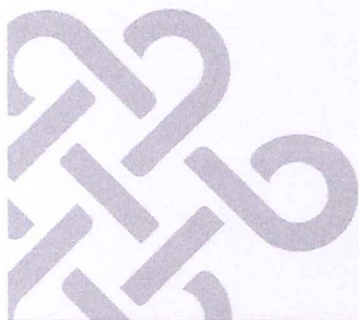
*Esta foja, forma parte del Acta de la Sesión de instalación del Comité de Planeación para el
Desarrollo Municipal de Atlacomulco, Estado de México*



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

<p>J. TRINIDAD BECERRIL DÁVILA REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO</p>	<p> ALFONSO GARCÍA MARTÍNEZ REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DEL MUNICIPIO</p>
<p> LICENCIADO LUIS ANTONIO SÁNCHEZ BENAVIDEZ SUBDIRECTOR DE CONCERTACIÓN CIUDADANA DEL COPLADEM Y ASESOR TÉCNICO DEL COPLADEMUN</p>	<p> MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CARLOS EDUARDO ROMERO CASTRO TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y SECRETARIO DE ACTAS</p>

Esta foja, forma parte del Acta de la Sesión de instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Atlacomulco, Estado de México



ANEXO 1



Ayuntamiento Constitucional de
Atacomulco 2019 - 2021



Atacomulco
Contigo Haciendo Historia
2019 - 2021

INFORME DE EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2019 – 2021



INTRODUCCIÓN

En México, se han promovido distintos esfuerzos para incorporar la cultura de la medición del desempeño en el ámbito municipal. La Evaluación ha sido utilizada en los últimos años como una herramienta para lograr una gestión pública orientada a resultados.

La planeación es considerada como la acción de elaborar un plan en el que se establezcan las metas a alcanzar en un determinado tiempo, los pasos para lograrlas y los indicadores que nos guíen si estamos en el camino correcto. Este plan, es fundamental para que los gobiernos municipales trabajen para la ciudadanía, además que el plan se convierte en el instrumento legal que concreta la planeación municipal, por lo tanto deberá asegurar que beneficie a la mayoría de la población y responda a las necesidades locales.

La Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, resulta por ende de gran importancia para determinar el grado de avance del gobierno municipal. Una vez implementadas las acciones y ejercidos recursos públicos es necesario hacer un balance de la actuación pública a fin de observar y aprender sobre el desarrollo de la gestión, del desarrollo de los logros alcanzados y del avance de las actividades emprendidas. Al realizar la evaluación trae como resultados establecer compromisos de mejora de resultados de los programas y proyectos municipales; además, es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas como una responsabilidad de presentar resultados hacia la ciudadanía.

Aunado a lo anterior, la evaluación favorece a mejorar del desempeño de la administración pública, ser más eficientes y eficaces en el actuar diario, apoyar la toma de decisiones a través de la implementación de estrategias que permitan alcanzar el bienestar de la sociedad.

Este Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021 forma parte del marco de la rendición de cuentas, con el pleno convencimiento de que este ejercicio de evaluación



permite realizar un análisis sobre el cumplimiento de objetivos planteados y mejorar así las acciones que se programen para mejorar el bienestar de la gente.

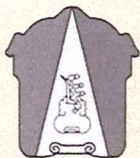
En el apartado Marco Jurídico se describen los ordenamientos jurídicos que regulan el ejercicio de la evaluación en el ámbito municipal.

En lo que respecta al apartado Actualización del diagnóstico se presenta una adecuación del diagnóstico que se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal vigente, a fin de identificar la situación que impera en el entorno municipal, se describen las condiciones actuales de algunos temas de desarrollo.

En el siguiente apartado denominado Avance en la Ejecución de los Programas se presentan los avances de los objetivos y líneas de acción agrupados por Pilares Temáticos y Eje Transversal, así como el porcentaje del avance acumulado de las acciones por Programa Presupuestario. Además, se hace una descripción de las obras realizadas durante el año presupuestal por fuente de financiamiento y por rubro de desarrollo.

Por otra parte, en el tema Avance en el ejercicio del Gasto Público se describe el ejercicio y comportamiento del gasto que se aplicó para el cumplimiento de objetivos, metas de actividad y obras. Además, se realizó un análisis del comportamiento que han observado los egresos del municipio con respecto al ejercicio inmediato anterior.

Finalmente, forman parte de los Anexos los formatos: Ficha de seguimiento de los indicadores por programa y Avance trimestral de metas físicas por proyecto (Formatos PbRM-08b, PbRM-08c); Registro del ejercicio y comportamiento del presupuesto (Formatos PbRM 09a; PbRM 09b; PbRM 10a; PbRM 10b; PbRM 10c), así como el formato de obras (Formato PbRM 11), que serán los datos utilizados como soporte en el desarrollo de los diferentes capítulos del informe.



MARCO JURÍDICO

El Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal de Atlacomulco, tiene como fundamento jurídico los siguientes ordenamientos legales:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Se constituye como la base legal a nivel estatal, en este instrumento se plasman los principios básicos del proceso de planeación del desarrollo de tal forma que establece los objetivos generales del Sistema de Planeación Democrática del Estado de México, en su Artículo 139 Fracción I.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En este ordenamiento se establece los lineamientos que regula, organiza y estructura las funciones de las diferentes áreas que conforman la administración pública municipal en lo que respecta al tema de la planeación del desarrollo y sus diferentes etapas, principalmente en los Artículos 115 y 116.

Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En el código se establecen las normas genéricas de ordenamiento y los principios de carácter fiscal; prevé la congruencia entre las normas que regulan la planeación con las de la programación, presupuestación y el gasto público. En específico en los Artículos 327A y 327B.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En este ordenamiento se establecen las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública estatal y municipal para coadyuvar en el desarrollo integral del Estado, así como establecer las bases de integración y funcionamiento del Sistema



Estatutal de Planeación Democrática. Lo anterior se especifica en los Artículos 19 Fracciones I y VI, 35, 36, 37 y 51.

Reglamento de Planeación del Estado de México y Municipios.

Por su parte este Reglamento establece las responsabilidades y tareas de la administración pública estatal y municipal, para establecer una coordinación institucional en el proceso de planeación del desarrollo municipal. En los Artículos 18 Fracción VI, 20 Fracción VI y 71.



ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

Durante el 2021 se actualizaron algunos datos Censales derivados de los resultados publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y algunos datos que las dependencias y unidades administrativas generaron en el desarrollo de sus actividades cotidianas, registros administrativos que actualizaron para el mejor desempeño y logro de resultados.

Estos son algunos temas en donde se desarrollaron ciertas actualizaciones:

ALUMBRADO PÚBLICO

Actualmente se cuenta con un censo realizado en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad en el presente año 2020 la cual arroja un total de 8, 988 luminaria de ellas 5,393 de aditivo metálicos, 3,326 de leds, 90 fluorescente y 179 de vapor de sodio, con un consumo promedio diario de 12, 202 kilowatts.

El Municipio en la actualidad cuenta con **5,515** tramos de los cuales **4,964** tienen por lo menos **2** lámparas no obstante **551** tramos carecen de alumbrado público debido a no cuentan con una línea de baja tensión.

El consumo estimado de energía utilizada de los últimos años fue:

Año	Total de Lámparas	Consumo Promedio Diario en Kilowatts	Monto Pagado por año.
2018	9148	11, 918 kW.	\$ 18,463,168.80
2019	8,771	12,070 kW.	\$ 15,978,948.28
2020	8,988	12,202 kW.	\$ 8, 101,871.06 Monto pagado en lo que va del año.



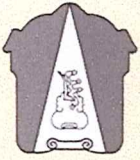
PARQUES Y JARDINES

La Coordinación de Parques y Jardines de la Dirección de Servicios Públicos tiene como objetivo primordial dar Mantenimiento general, en los trabajos de Jardinería a los **80** Parques y Jardines con los que cuenta el municipio además de los camellones, instituciones gubernamentales, Instituciones descentralizadas y Libramiento Jorge Jiménez Cantú de la Cabecera Municipal.

Cuadro concentrado de áreas verdes en zona urbana del Municipio de Atlacomulco, Estado de México.

Área Verde Urbana	Cantidad
Parque Municipal	32
Jardines	28
Glorietas	3
Camellones	9
Otros (Plazas, Deportivos)	8
Total	80

El Municipio cuenta con 80 parques y jardines de los cuales 4 son de nueva creación y 66 cuentan con servicio de alumbrado público.



SITUACIÓN DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

Barrido manual

El barrido en avenidas y calles, plazas y parques públicos, dentro del primer cuadro de la Ciudad, el cual se realiza de lunes a sábado; en avenidas secundarias cada tercer día o de acuerdo a las necesidades y la capacidad. Para llevar a cabo las labores de barrido se cuenta con rutas que abarcan calles, avenidas principales y plazas.

Es importante resaltar que, en la cabecera Municipal, el barrido es de tipo manual; en las comunidades se realizan Jornadas de limpieza, en coordinación con las autoridades en turno. El personal que realiza esta ardua labor es de 20 barrenderos, 1 Bodeguero y un supervisor.

Recolección domiciliaria

Para realizar el recorrido de las rutas se cuenta actualmente con una flotilla de 8 camiones recolectores y 8 camionetas recolectores (as) con compactador y 2 camionetas para remolcar contenedores; varios de ellos ya superaron su vida útil, por lo que sus condiciones mecánicas y operativas del compactador no son muy favorables. El personal lo integran: 16 operadores y 32 auxiliares. Además de 2 auxiliares administrativos y 1 supervisor del área.



Nuestro municipio cuenta con un total de **5,515 tramos de los cuales 4,715 tramos se le brinda el servicio de Recolección**, cabe mencionar que a los tramos que no se tienen contemplados dentro de las rutas de recolección es porque son calles cerradas, privadas y no se tiene el fácil acceso con las unidades más sin embargo se tiene puntos estratégicos para recolectar sus Residuos Sólidos Urbanos.

PANTEONES MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO

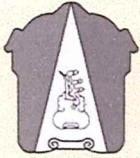
El municipio cuenta con 31 Panteones en todo el territorio los cuales brindan el servicio a las 18 Colonias y 38 Comunidades, 27 de estos dan el servicio conforme a la Ley y a su vez cuentan con los permisos de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria.

Cuatro de ellos están en trámite para obtener el permiso y cuatro de ellos ya cubrieron su capacidad, los que se encuentran ubicados en las comunidades son administrados por las Autoridades Auxiliares y el municipio tiene bajo su administración tres de ellos.

Hasta la fecha **se cuentan con 33,980 espacios disponibles** para todo el municipio.

EDUCACIÓN

De acuerdo a los datos estadístico del ciclo escolar 2019-2020, que se recabaron en esta Coordinación de Educación, en el nivel básico del Municipio se acoge a **una matrícula total de 26,795 Alumnos**; de los cuales **4,765** son Alumnos del subsistema **preescolar**, **14,457** son Alumnos de educación **primaria** y **7,573** son Alumnos de educación **secundaria**.



En el ciclo escolar 2019-2020 en el nivel educativo básico se cuenta con un **total 157 planteles**, de los cuales **148 son públicos y 18 privadas**.

NIVEL EDUCATIVO	PÚBLICAS	PRIVADAS	TOTAL
PREESCOLAR	42	7	49
PREESCOLAR INDÍGENA	13	0	13
PRIMARIA	58	6	64
SECUNDARIA	26	5	31
SECUNDARIA TÉCNICA	2	0	2
TELESECUNDARIA	7	0	7
TOTAL	148	18	157

*Fuente: Supervisiones e Instituciones Escolares, a través del formato **Datos Estadísticos del Ciclo Escolar 2019-2020**.*

De los **157 planteles del nivel básico** que existen en el Municipio, el **98.73%** cuenta **módulos de sanitarios**, sin embargo **7 instituciones** educativas demandan se lleve a cabo la **rehabilitación de los mismos**, y **7 escuelas** solicita la **construcción de más módulos** ya que los existentes son insuficientes por el número de matrícula demandante.

Hay dos instituciones de educación básica (1 primaria en San Antoni Enchisi y 1 secundaria en San Lorenzo Tlacotepec) que **no cuentan con sanitarios en funcionamiento (ni para niñas y niños)**, de acuerdo a las *Supervisiones e Instituciones Escolares, a través del formato **Datos Estadísticos del Ciclo Escolar 2019-2020***.



SITUACIÓN EN MATERIA DE SALUD

Con respecto a las adicciones, citaremos datos estatales con un total de 1,910 casos, de los cuales 1,394 hombres y 152 mujeres además de 364 no especificado, siendo estos pacientes fármaco dependientes según sexo. Dentro del Municipio se observa un gran porcentaje de adictos al cigarrillo y alcohol, pero no se cuenta con cifras específicas. Existen instituciones como Alcohólicos Anónimos que brindan apoyo a la población en riesgo siendo un número no considerable ya que en el núcleo familiar aún existe un gran tabú; siendo este factor condicionante del maltrato y desintegración familiar.

Otro problema de Salud Pública es la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y adultos que se ha incrementado de manera alarmante en las últimas dos décadas a nivel nacional, lo que se considera un riesgo para desarrollar algunas otras enfermedades crónicas como la Diabetes o la Hipertensión.

El embarazo en adolescentes continúa siendo un problema para las mujeres de este grupo de edad, lo que representa un alto factor de riesgo para desarrollar complicaciones antes, durante o después de parto y el puerperio.

Se cuenta con un total de 30 unidades médicas en el municipio, de las cuales 23 pertenecen a ISEM, 1 al DIF, 3 al IMSS, 2 al ISSEMYM y 1 al ISSSTE, según los datos registrados en IGECM 2018.

Municipio	ISEM	DIF	IMSS	ISSEMYM	ISSSTE	Total de Unidades
Atlacomulco	23	1	3	2	1	30

Es difícil establecer la cobertura poblacional por cada una de las Instituciones que integran el Sector Salud en el municipio; en cuanto a la atención de la población abierta, es decir, sin seguridad social, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) otorga un 75.2% y un 25.6% la



otorgan las Instituciones de derechohabencia. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) otorga el 21.1% de atención, el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) 3.3%, y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y municipios (ISSEMYM) 6.4%.

Población total, 2019	113258
• Asegurada (con seguridad social)	24.6 %
• No asegurada (Población abierta)	75.2%
• Seguro popular (habitantes)	52,305

Indicadores de Salud

Se cuenta con un total de 99 camas censables en el Municipio, con un promedio de 3775 habitantes por cada Unidad Médica, 238 habitantes por médico y 1144 habitantes por cama censable.

Número de unidades	Número de camas censables	Habitantes por unidad médica	Habitantes por médico	Habitantes por cama censable
30	99	3,697	476	1,120

Infraestructura Física en Salud

Infraestructura Física	Total
Total de Unidades Médicas	24
Unidades de primer nivel	19
Unidades de segundo nivel	1
Núcleos básicos	30
Salas de expulsión	1
Quirófanos	3
*Centros Especializados de Atención Primaria a la Salud (CEAPS)	1



Casas de Salud sin CLUES	4
Clínica de Especialidades (Maternidad)	1
Centro de Atención Estomatológica Atlacomulco (CAEA)	1
Centro de Atención Primaria de las Adicciones (CAPA)	1
Unidades certificadas	19
Centros Control y Bienestar Animal	1
Consultorios	31
Consultorios Dentales	10
Camas Censables	0
Camas no Censables	0

Se cuenta con un total de 519 recursos humanos, los cuales realizan las actividades en las 66 unidades médicas y se registran en el Subsistema de Información de Equipamiento, Recursos Humanos e Infraestructura para la Atención a la Salud (SINERHIAS).

Se cuenta con un incremento importante de recursos humanos debido a la creación de nuevas unidades y cambios en las tipologías de las ya existentes, generando incluso nuevas oportunidades de empleos. También es importante mencionar el ingreso de recursos humanos con nuevos perfiles que han venido a dar respuesta a necesidades en salud como las enfermeras especialistas, los psicólogos, trabajadores sociales, nutriólogos, etc.

La morbilidad ha presentado una tasa muy parecida en los últimos años, donde podemos observar que los procesos infecciosos respiratorios son la principal causa de atención de demanda en las unidades de primer nivel, y por otra parte los procesos crónico degenerativos son los determinantes en la población adulta, la cual tiene un efecto importante en las actividades y estilos de vida en las comunidades. Encontramos un cambio perceptible en cuanto a trastornos nutricionales se refiere observando una transición epidemiológica desplazando la desnutrición proteica calórica.



Principales Causas de morbilidad en mujeres y hombres

- Dentro de las principales causas se encuentran:
 - ✓ Enfermedades del corazón (infarto al miocardio)
 - ✓ Enfermedad alcohólica del hígado
 - ✓ Hipertensión arterial sistémica
 - ✓ Diabetes mellitus
 - ✓ Insuficiencia renal crónica y sus complicaciones
 - ✓ Cáncer

Principales causas de mortalidad en mujeres y hombres

Dentro de las principales causas se encuentran:

- ✓ Diabetes mellitus
- ✓ Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas
- ✓ Infecciones respiratorias agudas
- ✓ Enfermedades del corazón
- ✓ Tumores malignos
- ✓ Enfermedades del hígado

Se considera que en el Municipio de Atlacomulco habitan 113,258 personas dato del CONAPO 2019 y se estima que el número de la población de riesgo es de 9,500 personas que van de los 12 a los 29 años que pueden ser adictos a alguna sustancia nociva.

Las comunidades en foco rojo son: San Jerónimo de los Jarros, San Juan de los Jarros, Bobashi de Guadalupe, Chosto de los Jarros, La Mesa de Chosto, San José Toxi, Santo Domingo Shomejé, San Pablo Atotonilco, Cabecera Municipal y Casas Geo.

Principales problemas de adicción en la población

Entre los principales problemas de adicción en la población se encuentran:

- Alcoholismo
- Tabaquismo
- Consumo de cristal
- Inhalables
- Consumo de cocaína
- Consumo de marihuana



En el Estado de México, en el año 2017, se registraron 382 defunciones con una tasa de mortalidad Estatal de 2.20 por cada 100,000 habitantes; siendo esta una cifra preliminar y se está en esperado que por parte de la Dirección General de Información en Salud se realice el cierre de información y esta cifra sea oficial. En tanto para el año 2018 se tiene hasta el mes de octubre una cifra de 231 defunciones registradas con una tasa preliminar de 0.98 por cada 100,000 hab. En el Municipio de Atlacomulco no se han registrado defunciones por Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).

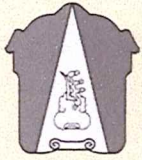
Se contabilizan 372 enfermos de vulvovaginitis en el municipio de Atlacomulco. Por el momento no se cuenta con algún enfermo de otra ETS.

En el municipio de Atlacomulco en el año 2019 no se registró ningún fallecimiento por causa de una Enfermedad de Transmisión sexual.

GRUPOS VULNERABLES

Según los datos de IGECEM en su última edición, para el 2018 en Atlacomulco se tiene total de 69 941 habitantes de 15 años y más registrados, de los cuales 64 889 sí saben leer y escribir (90.67%), 4 371 analfabetas (8.85%) y 681 (0.46%) no especificados.

Por consiguiente, el Ayuntamiento preocupado y ocupado por disminuir estas situaciones adversas tiene integrado en su atención, la canalización o vinculación de dichos grupos vulnerables, en el Programa de Becas Benito Juárez, anteriormente Prospera.



Becas Benito Juárez 2019

Proceso	Canal Cerrado	Canal Abierto	Total de Beneficiarios
Educación Básica	1,143	5963	7,106
Educación Media Superior	N/A	N/A	7,560
Entrega de Medios del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro	N/A	N/A	326

Fuente: Jefatura de Unidad de Atención Regional 151111

Con base en, lo descrito anteriormente, el Municipio de Atlacomulco y en específico, el Sistema Municipal DIF Atlacomulco ha implementado el programa Red de Difusores Infantiles Municipales.

En este sentido en el año 2019 se beneficiaron a 2040 Niñas, Niños y Adolescentes de edades, de una población municipal según estimaciones de CONAPO 2019 de 6 a 19 años de 29,938 Niñas, Niños y Adolescentes que representan un 6.81% el total de población municipal de este rango de edad con las siguientes acciones:

Descripción de acciones	No de acciones	No. beneficiados
Platicas de difusión de derechos de la niñez	17	421
Grupos para promover el taller de participación infantil para la promoción de los derechos de la niñez.	16	408
Platicas a padres de familia para promover la convención de los derechos de la niñez.	29	613
Campañas para promover la convención de los derechos de la niñez	7	905
Foros de participación infantil	2	101



Por otra parte, se opera otro programa preventivo para niñas, niños y adolescentes llamado Atención Integral Al Adolescente (A.I.A.), que consiste en brindar atención, orientación y asesoría a los adolescentes, a sus padres y profesores para coadyuvar a un proceso de formación, educación y prevención del embarazo y conductas de riesgo.

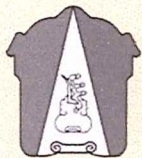
En el año 2019 se beneficiaron a 2164 Niñas, Niños y Adolescentes de edades, de una población municipal según estimaciones de CONAPO 2019 de 6 a 19 años de 29,938 Niñas, Niños y Adolescentes que representan un 7.23% el total de población municipal de este rango de edad con las siguientes acciones:

Descripción de acciones	No de acciones	No. beneficiados
Platicas de prevención del embarazo y conductas de riesgo	58	1467
Sesiones del curso taller guía para padres y adolescentes a padres de familia y maestros.	35	697

Dado que el estado nutricional de la población infantil, es también tema de gran preocupación para el gobierno municipal, el SMDIF Atlacomulco lleva a cabo la operación del programa Familias Fuertes Nutrición Escolar (Desayunos Escolares Fríos, Desayunos Calientes (DEC) Y Raciones Vespertinas).

En el municipio de Atlacomulco se cuenta con una población de menores en edad escolar de 19,720 de los cuales se atienden 6893 dentro de los programas de alimentación para escolares, es decir se atiende al 34.96% de esta población. Debido a que dependemos del Sistema Para El Desarrollo Integral dela Familia del Estado De México (DIFEM) en estos programas de alimentación y tenemos una asignación fija no se ha podido beneficiar a mayor cantidad de menores.

Así mismo en el municipio de Atlacomulco existen 107 centros escolares públicos a nivel preescolar y primario, de los cuales se atienden 81 (debido a que la Escuela Primaria



“Cuahtémoc” con clave DPR2033D de la comunidad de Dolores la Joya y la Primaria “Ignacio Zaragoza” con clave DPR2026U de la comunidad de Atotonilco fueron cerrados los comedores), otorgándoles una ración alimentaria a 6942 menores con programas de alimentación para menores escolares, específicamente 63 escuelas con desayunos escolares fríos beneficiando a 4885 menores.

En el programa de Desayunos Calientes (DEC) se otorgan 1051 desayunos calientes cada día hábil en 11 escuelas, así mismo en el programa de raciones vespertinas se atienden 6 centros escolares beneficiando a 957 menores.

En el programa de Desayunos Fríos se llevan 12 días para entregar en las escuelas beneficiadas para ello se hacen 5 rutas de entrega con la finalidad de realizar la actividad en tiempo y forma para ellos se cuenta con una camioneta de 3.5 toneladas; para el cobro de los desayunos fríos se requieren de 5 a 7 días.

- 1ª. Ruta de entrega: San Lorenzo Tlacotepec
- 2ª Ruta de entrega: San Juan de los Jarros
- 3ª Ruta de entrega: Cabecera Municipal
- 4ª Ruta de entrega: Santiago Acutzilapan
- 5ª Ruta de entrega: Cerrito Colorado-Tierras Blancas

Los desayunos escolares fríos y las raciones vespertinas se deben de otorgar 15 minutos antes del inicio de clases y/o 15 minutos después, en algunas escuelas esto no se lleva a cabo porque los profesores no son cooperativos en apoyar el programa.

NIÑOS DETECTADOS CON DESNUTRICION DIF ATLACOMULCO					
POBLACION ESTIMADA CONAPO 2019 MENORES EN EDAD ESCOLAR	2015	2016	2017	2018	2019
19,720	6,937	6,937	7,105	7,168	6,893



En el municipio se cuenta con 2 centros terapéuticos de desintoxicación de drogas y 4 para el alcohol, la cuales se encuentran ubicadas en Av. Morelos Poniente. S/N Col. Centro (Atlacomulli), Col. 4 milpas (sin nombre), Col. Felipe Ureña (línea Dr. Ayala) Col. Río Lerma (sin nombre) de la cabecera municipal y en la comunidad de Santa Cruz Bombatevi (Centro de Atención y Prevención de las Adicciones).

Las comunidades donde hay grupos con este problema son: San Jerónimo de los Jarros, San Juan de los Jarros, Chosto de los Jarros, San Pedro del Rosal, Santiago Acutzilapan, entre otras comunidades y la Col. Río Lerma, La Garita, El Calvario y Felipe Ureña en la Cabecera Municipal.

Se tiene conocimiento de que en el municipio de Atlacomulco existe un alto índice de consumo de drogas en niños y adolescentes ; y la droga que más se consume en ellos es el alcohol y el tabaco, debido a que estas drogas son permitidas en fiestas, festejos y en general en “eventos sociales”, aunado a estas se ha incrementado el uso de marihuana y cristal en el municipio de acuerdo a información del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones y el Centro de Atención y Prevención de las Adicciones del Municipio de Atlacomulco.

Total de casos atendidos	hombres	mujeres
92	81	11

Drogas de impacto en Atlacomulco casos reportados	
Marihuana	32
Alcohol	29
Cristal	12

El Sistema Municipal DIF Atlacomulco ha implementado la estrategia de realizar jornadas y platicas en las comunidades de alta incidencia de drogadicción en el municipio enfocadas directamente en las escuelas de nivel primaria, secundaria y bachillerato con un total municipal de 29,938 niñas,

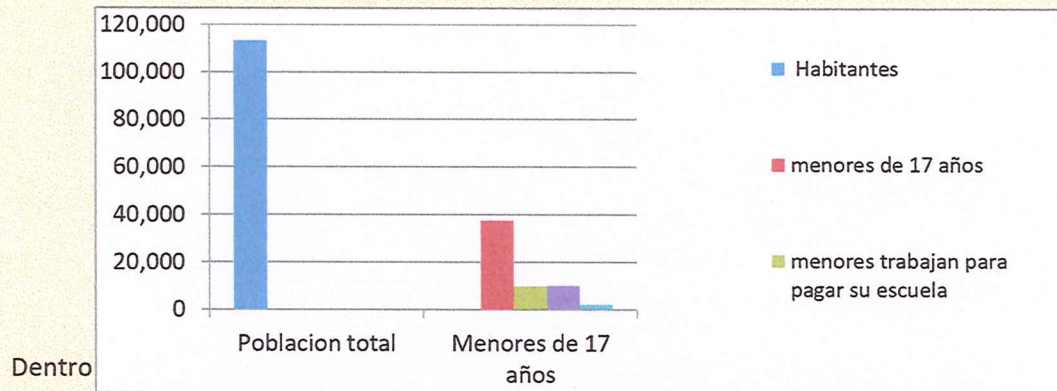


niños y adolescentes de edades de 6 a 17 años de acuerdo a estimaciones de CONAPO 2019, de las cuales se han realizado en 2019: 26 pláticas con 704 beneficiados y 6 jornadas de prevención de las adicciones con 711 beneficiados.

Cabe señalar que una de las preocupaciones y en donde se están enfocando más las acciones y estrategias es en el combate a la drogadicción en los menores en edad escolar en específico, no dejando de lado la garantía irrestricta de los derechos de las niñas niños y adolescentes para los cuales en el año 2019 la procuraduría municipal de protección de las niñas, niños y adolescentes ha realizado platicas de prevención de derechos de la niñez con beneficiados, se han atendido reportes de posible maltrato a menores y se han realizado actuaciones en los reportes confirmados de maltrato.

POBLACIÓN MUNICIPAL*	EJERCICIO	PLATICAS DE DERECHOS DE LA NIÑEZ	BENEFICIADOS	REPORTES RECIBIDOS	REPORTES CONFIRMADOS
42034	2015	44	1419	54	26
	2016	41	2277	82	48
	2017	47	1126	55	37
	2018	35	941	52	32
	2019	66	1964	51	74

De acuerdo a datos proporcionados por CONAPO , en su estimación para 2019, en el municipio de Atlacomulco hay 37,526 menores de 17 años, de los cuales el 25.7 % de los menores de 15 años trabajan para pagar su escuela, el 27.1 % porque la familia necesita de su trabajo, y el 5.1 % no quiere ir a la escuela, y en otras ocasiones por la desintegración familiar, adicciones y/o abandono por parte de los padres, esta problemática se detecta mediante los recorridos permanentes de observación en las diferentes zonas receptoras determinadas por la constante presencia de los niños y jóvenes en situación de calle.(Grafica 3)

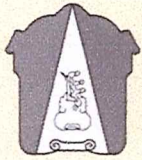


- Realizar recorridos de observación en todo el municipio para determinar lugares en los que trabajan los menores, se requiere de recorridos constantes por lo menos 3 veces por semana, por las diferentes zonas reportadas para saber cuáles son los lugares estratégicos de los menores, en 2019 se realizó el recorrido de 20 zonas detectadas como receptoras (En las que los niños realizan actividades) y expulsoras (los lugares de origen de los niños y niñas) detectando a un total de 59 niños y niñas en la calle y de la calle.

Para ello dentro del Municipio se tienen bien identificadas 12 zonas receptoras:

1. Terminal
2. Mercado Miguel de la Madrid
3. Jardín del Trabajo
4. Calle Isidro Fabela
5. Tianguis San Martin
6. Tianguis Dominical
7. Súper Kompras Centro
8. Calle Juan de Dios Peza
9. Tienda ISSSTE
10. Crucero a Toluca
11. Crucero al Oro
12. Comercial mexicana

- 284 visitas domiciliarias y educativas a los 59 niños detectados para constatar su forma de vida elaborando un reporte mensual.



- Una campaña con 36 Pláticas de prevención al trabajo infantil, maltrato y explotación sexual infantil con un total de 1233 niñas, niños, adolescentes y padres de familia.

También, se llevó a cabo en 2019, un taller laboral con madres de los niños para que tengan un ingreso más sin tener que descuidar a sus hijos. Con manualidades como bordado de listón, tejido y bisutería todos los miércoles y viernes beneficiando a 100 madres de familia.

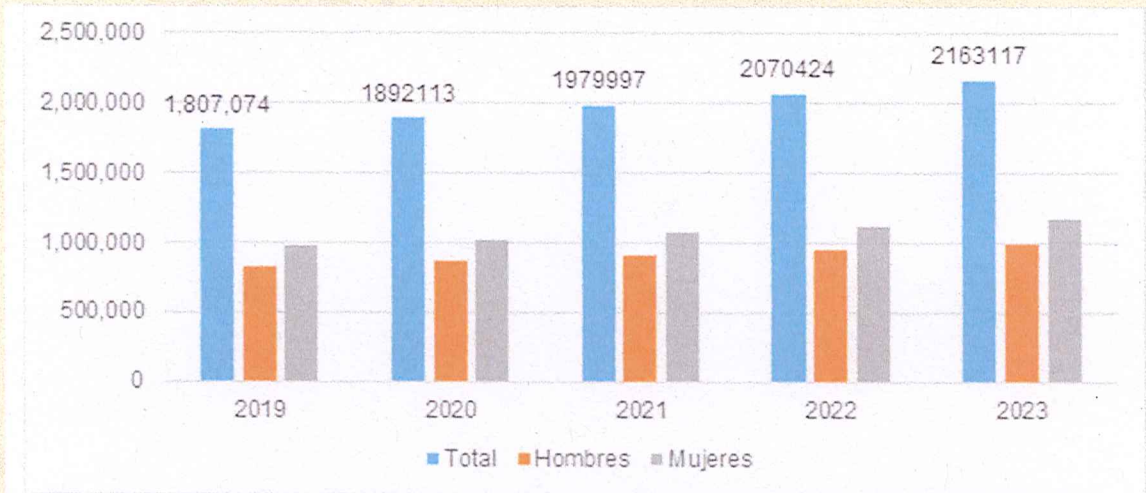
En el Municipio existen dos instancias que atienden a personas con capacidades diferentes; CAM Sector Educativo, U.R.I.S. D.I.F Municipal; en donde se otorgan al año 31,625 terapias en sus modalidades de Terapia Física, Ocupacional, de Lenguaje y de Estimulación Temprana. En nuestros registros podemos constatar que la unidad da servicio a municipios vecinos como: El Oro, San Felipe del Progreso, Jocotitlán, Acambay, Ixtlahuaca, Temascalcingo, Timilpan, San Bartolo Morelos, así como de los Estado de Michoacán y Querétaro.

TERAPIA	CANTIDAD 2019	POBLACIÓN BENEFICIADA
Consulta Medica	1748	1748
Consulta Psicológica	856	856
Trabajo Social	1139	1274
Platicas de Rehabilitación	66	794
Detección de Discapacidad	169	167
Altas de Discapacidad	160	160
Traslados de Discapacidad a otras instituciones	13	13
Terapia Física	22,508	8457
Terapia Ocupacional	4,172	3163
Estimulación Temprana	2,902	2848
Terapia de Lenguaje	2,067	1560

A continuación se presente la siguiente grafica donde se muestra el crecimiento de la población adulta mayor:



Gráfica. Población Adulta Mayor en el Estado de México, 2019-2023



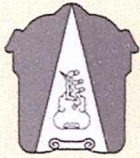
Fuente: COESPO con base en Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 del CONAPO.

En el cuadro se observan las proyecciones del número de personas total de personas que para el año 2019 en el Estado de México, radican 1 millón 807 mil 74; 826 mil 125 hombres y 980 mil 949 mujeres. En términos porcentuales este grupo de población representa 10.48 % del total de la población estatal.

En este cuadro podemos observar que a nivel municipal según datos del INEGI hasta el 2010 existían 6,252 adultos mayores de 60 años, lo que representa 6.7% de la población de Atlacomulco.

Según datos del CONAPO, en la Encuesta Intercensal del 2015, se estima que para el 2019 se dé un total 10,249 de Adultos Mayores; que representa el 9% de adulto mayor en el municipio.

Se estima que para el año 2030, 15 de cada 100 mexiquenses serán adultos mayores.



Sumando esfuerzos en los tres niveles de Gobierno se ha logrado beneficiar en nuestro municipio a un total de **2,982** adultos mayores con el programa federal de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, en las modalidades de pago por Holograma y Giro.

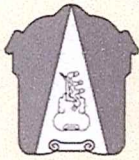
A nivel municipal según el CONAPO para 2019 habrá 10,249 adultos mayores de los cuales en el Sistema DIF Municipal de Atlacomulco solo se atienden un promedio de 862 quienes están integrados en 21 Clubes, 3 Grupos organizados y 2 Casa de Día.

A los adultos mayores registrados y organizados en 2019 se les otorgaron 380 platicas de: autoestima, discriminación, valores e higiene); 388 eventos sociales: como festejos de cumpleaños, rosca de reyes, día de la candelaria, de la amistad, de la primavera, de las madres, día de muertos y convivio navideño; 26 talleres con 380 sesiones de: baile, canto, tejido, bordado, elaboración de flores, con botellas de pet, escobas, flores con papel crepe, pintura de servilletas, pintura al óleo.

En el municipio de Atlacomulco se tiene una población Indígena de 33,049 de los cuales **17,649 son mujeres** y **15,400 son hombres** distribuidos a los largo del territorio municipal.

En Relación al cuadro el total de mujeres embarazadas en el municipio de Atlacomulco, contando el censo del 2020 son un total de 405 mujeres, abarcando de los 18 a los 38 y más, así mismo de esas 405 378 se están atendiendo en los diferentes centros de salud del municipio de Atlacomulco y las otras 27 embarazadas en diferentes derechos habientes; ISSSTE, ISEMYM y particulares.

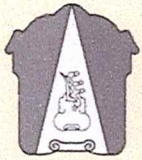
De acuerdo a CONAPO 2019 en Atlacomulco hay 10,626 mujeres adolescentes, de las cuales de acuerdo a la información de la Jurisdicción Sanitaria de Atlacomulco se tienen 79 madres adolescentes embarazadas por lo cual el Municipio de Atlacomulco y el Sistema Municipal DIF Atlacomulco consideran necesario contribuir en la disminución de la incidencia de embarazos no



planeados, a través de acciones preventivas y complementarias, encaminadas a promover un cambio de actitud en torno al ejercicio responsable de su nuevo rol.

Actividades Atención Integral a Madres Adolescentes	Actividades realizadas 2019	adolescentes beneficiadas 2019
Realizar jornadas de prevención del embarazo en adolescentes	9	419
Implementar la estrategia de bebés virtuales	7	183
Implementación de taller "prevención del embarazo adolescente"	9	255
Actividades culturales enfocadas en la prevención del embarazo (ferias de salud, desfiles, foros, torneos deportivos)	9	768
Difusión masiva de información preventiva sobre el embarazo en la adolescencia (vía electrónica, módulo informativos, internet y/o redes sociales, televisión, radio y/o perifoneo y funciones de cine)	3105	1300
Impartir el curso taller para la atención de adolescentes embarazadas y madres adolescentes	39	468
Brindar atención médica integral a adolescentes embarazadas y madres adolescentes, de 12 a 19 años (medicina general, psicología, nutricional, jurídica, registro civil).	31	31
Sensibilizar a la pareja, familiares y acompañantes de las adolescentes embarazadas y madres adolescentes, sobre esta problemática.	30	52
Impartir talleres laborales que capaciten para el autoconsumo y el autoempleo a madres adolescentes	20	315
Implementación del taller "prenatal y postnatal para adolescentes"	8	57
Detectar a madres adolescentes de 12 a 19 años reincidentes de embarazo	18	18

Para atender a 32,253 mujeres de edades de 20 a 59 años de edad el Sistema Municipal DIF Atlacomulco tiene un Centro de Capacitación de Autoempleo de Corte y Confección que en el



2019 ha realizado 9 talleres un en cabecera municipal y 8 en diferentes comunidades atendiendo a 400 mujeres.

De acuerdo a CONAPO 2019 en Atlacomulco hay 10,626 mujeres adolescentes, de las cuales de acuerdo a la información de la Jurisdicción Sanitaria de Atlacomulco, de acuerdo al "CONCENTRADO DEL CENSO DE EMBARAZADAS" se tienen **414 embarazadas** por lo cual el Municipio de Atlacomulco considera necesario contribuir en la disminución de la incidencia de embarazos no planeados, a través de acciones preventivas y complementarias, encaminadas a promover un cambio de actitud en torno al ejercicio responsable de su nuevo rol. Uno de los aspectos más destacados en el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida saludable, pero sobre todo al derecho a la integridad corporal, el derecho a la salud reproductiva.

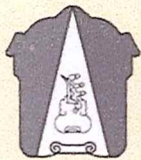
Del total de mujeres 36,173 se encuentran entre 12 años y más, el 40% son casadas y el 11% vive en unión libre, es decir el 51% de las mujeres tiene un vínculo con un compañero y cada 100 hogares, 2.5 tienen una mujer que desempeñan funciones de jefe de familia. El resto de las mujeres, el 49% son solteras, separadas, divorciadas o viudas.

De acuerdo al último censo proyectado al 2015, en el Estado de México existían 3 millones 689 mil 053 hogares, de los cuales 2 millones 841 mil 143 cuentan con jefatura masculina y 847 mil 910 están encabezados por una mujer.

En el municipio de Atlacomulco hay 36,985 jóvenes de entre 12 y 29 años de edad, 18,043 son hombres y 18,942 son mujeres.

De los cuales según la información que nos brindó el Centro de Atención para las Adicciones (CAPA) el 30% de la población joven total, tiene alguna adicción. Esto significa que 11,095.5 personas jóvenes consumen algún tipo de estupefaciente.

El alcohol, tabaco, marihuana e inhalantes, en ese orden, son los más consumidos por la población joven atlatomulquense.



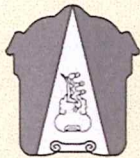
Sin embargo también hay presencia de otros 7 estupefacientes en el municipio, los cuales mostramos a continuación:

INFORME SOBRE DATOS ESTADÍSTICOS DE ADICCIONES EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO

JOVENES DE 12 A 29 AÑOS DE EDAD	
HOMBRES	MUJERES
18,043	18,942
TOTAL : 36,985	
DE LOS CUALES SEGÚN INFORMACIÓN DE CAPA (Centro de Atención para las Adicciones) EL 30% TIENE ALGUNA ADICCIÓN.	
ESO SIGNIFICA QUE: 11,095.5 PERSONAS HAN CONSUMIDO ALGÚN TIPO DE ESTUPEFACIENTES.	
TABACO	
ALCOHOL	
MARIGUANA	
INHALABLES	
COCAINA	
CRAK	
METANFETAMINAS	
CRISTAL	
EXTASIS	
HEROINA	
ALUCINOGENOS	

Número de Espacios Diseñados para Deporte y Recreación

BASQUETBOL	FUTBOL SOCCER	FUTBOL RÁPIDO	MULTIUSOS
20	36	6	28



Número de actividades deportivas

El IMDA pone a disposición de la población 13 diferentes disciplinas

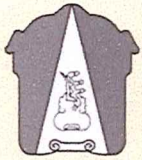
Se llevaron a cabo 16 actividades recreativas

Examen de promoción de grado del Shinhan José Guadalupe Sánchez López	Proceso Selectivo de Ajedrez.	Torneo Básquetbol Infantil y juvenil
Firma del Acta para afiliación a la Asociación Mexiquense de Voleibol	Torneo de Tenis de la Fraternidad Atlacomulquense	Juegos Amistosos de Fútbol y Básquetbol de la Fraternidad atlacomulquense
Función de Box de la Fraternidad	Exhibición de Frontenis profesional de la Fraternidad atlacomulquense	Torneo de Frontón de la Fraternidad atlacomulquense
Exhibición de Lucha Libre de la Fraternidad atlacomulquense	Domingos Familiares	Visorias LeonasIMDA Femenil
Examen Cinta Negra 1er Dan	1er Maratón de Voleibol	Programa "Actívate en casa" Programa "Moldea, Tonifica y Nutre tu cuerpo desde casa"

SECTOR ECONÓMICO

En el año 2018 se tenían registradas 31 empresas y para 2019 se tienen 32. Sin embargo es preciso analizar los números económicos de acuerdo a IGECEM. (Lo que representa un crecimiento 3.22%.)

PIB Atlacomulco	
2009	10824.6
2010	11761.8
2011	12719.1
2012	13622.4
2013	13689.4
2014	14108.8
2015	14308.8



2016	14629.7
2017	15177.4
2018	15786.1

Fuente: Elaboración propia.

<file:///C:/Users/DES.ECONOMICO01/Documents/PIB>

Mun_19.pdf

Detección de las principales demandas del sector.

- Desregulación Gubernamental,
- Mantenimiento de vialidades y vías de acceso (pavimentación e iluminación),
- Incentivos Fiscales,
- Infraestructura de comunicación (internet, telefonía),
- Limpieza y mantenimiento del Río Lerma,
- Protección civil. (Programa de ayuda mutua)
- Seguridad pública, Video-vigilancia, y programa de rondines,
- Servicio de recolección de basura,
- Limpieza de las calles y lotes,
- Servicio de agua potable, (que cumpla con la normatividad),
- Servicio de transporte y
- Desalojo de vendedores ambulantes.

En los últimos años la principal problemática que se ha detectado, que en el “Parque Industrial Atlacomulco”, son las **probables Inundaciones por el desbordamiento del Río Lerma** ya que cruza por todo su territorio y provoca probables pérdidas a los empresarios ahí establecidos.

Para ello el **Ayuntamiento de Atlacomulco**, a través del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco, **construyó dos cárcamos de bombeo de aguas pluviales del Parque Industrial de Atlacomulco.**

El **Ayuntamiento de Atlacomulco**, cumple con el compromiso adquirido con los empresarios del Parque Industrial, garantizando que las contingencias que se presentaban en la temporada mencionada, no se repetirán, al **trabajar en colaboración** con el gobierno estatal, en un **programa anual de desazolve y limpieza del río Lerma** y apoyando, si es necesario, con costales de arena



que sirven como barrera de contención en caso de desbordamiento, lo que da certidumbre y seguridad al patrimonio Industrial.

El análisis de información, así como la estadística existente nos indica que **en el municipio de Atlacomulco no se han detectado causas del cierre de empresas**, lo que sí ha sucedido en otros lugares del país, factores como la falta de planeación al emprender el negocio, desconocimiento de mercado, malas estrategias financieras, poca o nula re-inversión o gestión de créditos y financiamiento para crecimiento, así como malas estrategias de mercado y de tendencias de negocios. Es importante recalcar, que a pesar de no haber registrado cierres de empresas en Atlacomulco, la situación de competitividad global ha hecho que algunas empresas hayan reducido su facturación.

CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

Del total del personal que labora en el Ayuntamiento del Atlacomulco, se ha cubierto un **84.07%** en capacitación al personal que labora en diferentes áreas; siendo una cantidad considerable, pues se ha dado atención a la mayoría del personal.



AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS

Durante el 2021 se continuó utilizando el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, implementado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México COPLADEM con el propósito de establecer las bases generales y mecanismos tendientes a fortalecer el sistema estatal de planeación democrática, a través del apoyo tecnológico y metodológico para la administración de los procedimientos y sistemas de planeación, seguimiento, evaluación y control de la ejecución de los planes de desarrollo municipal.

La utilización de éste ha permitido evaluar los resultados de lo planteado en el Plan de Desarrollo Municipal, medir el cumplimiento de los objetivos las estrategias y líneas de acción que se propusieron alcanzar durante 2021.

A través de este sistema se puede observar el comportamiento del avance de los objetivos y las metas previstas, facilitando el manejo de la información a través de reportes, cuadros, gráficos que a continuación se presentan en forma resumida por Pilares Temáticos y Ejes Transversales

El Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021 se encuentra estructurado de la siguiente forma:

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE;

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR;

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE;

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

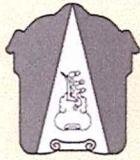
EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO



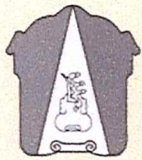
En total el Plan de Desarrollo Municipal de Atlacomulco 2019 – 2021 contiene 29 objetivos de desarrollo desglosados en cada uno de los diferentes Pilares Temáticos y Ejes transversales. De estos objetivos se desprenden 36 estrategias de desarrollo que al implementarlas permitirán el alcance de lo planeado. En total se plasmaron 117 líneas de acción en donde se establecen puntualmente las actividades que habrá que desarrollar para el alcance de los objetivos.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción se encuentran distribuidos de la siguiente forma en los diferentes Pilares y Ejes Transversales:

PILAR / EJE TRANSVERSAL	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	7	11	38	69
PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	3	5	21	45
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	7	7	26	32
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	2	2	6	13
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	1	2	6	14
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	6	6	18	18
EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	1	1	0	0
	27	34	115	191



PILAR / EJE TRANSVERSAL	LÍNEAS DE ACCIÓN	ATENDIDAS	NO ATENDIDAS
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	38	33	5
PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	21	21	0
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	26	21	5
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	6	6	0
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	6	6	0
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	18	11	7
	117	76	27



El primer Pilar denominado **Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente** tiene los siguientes temas y subtemas:

Tema: Población y su evolución sociodemográfica

Tema: Alimentación y nutrición para las familias

Tema: Salud y bienestar incluyente

Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Tema: Educación incluyente y de calidad

Subtema Acceso igualitario a la educación

Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Tema: Vivienda digna

Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos

Subtema: Población indígena

Subtema: Personas con discapacidad

Subtema: Migrantes y cooperación internacional

Tema: Cultura física, deporte y recreación

Los resultados alcanzados durante el 2021 en estos temas son los siguientes:

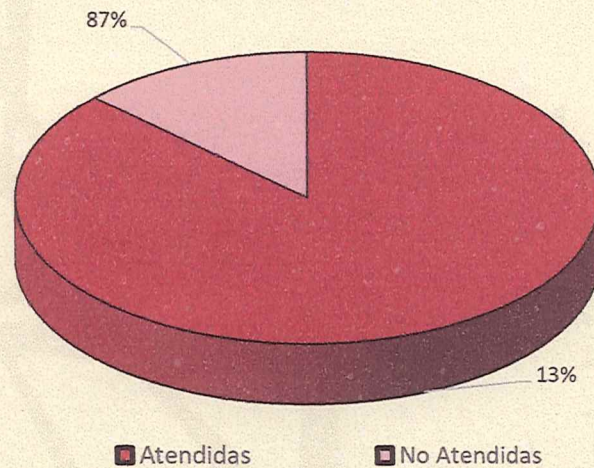
En este Pilar agrupó un total de 38 líneas de acción de las cuales 33 (87%) fueron atendidas, quedando no atendidas 5, lo que representa 13% del total.

Estatus	Número	%
Atendidas	33	87
No Atendidas	5	13
Total	38	100



SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente



En relación al **Pilar 2 denominado Municipio Competitivo, Productivo e Innovador**, los temas y subtemas que abarca son:

Tema: Desarrollo económico

Subtema: Desarrollo regional

Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa

Subtema: Exportaciones

Subtema: Financiamiento

Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

Subtema: Rastros municipales

Subtema: Parques, jardines y su equipamiento



Subtema: Panteones

Tema: Innovación, investigación y desarrollo

Los resultados alcanzados durante el 2021 en estos temas son los siguientes:

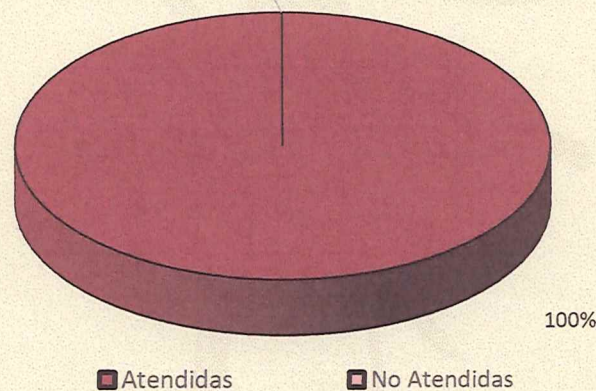
Se programaron 21 líneas de acción en el Pilar, de las cuales en su totalidad fueron atendidas adecuadamente (100%), es decir, se desarrollaron actividades que lograron el cumplimiento de los objetivos durante este año presupuestal.

ESTATUS	CANTIDAD	%
CUMPLIDAS	21	100
NO INICIADAS	0	0
TOTAL	21	100

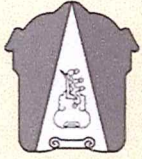
SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e

Innovador



Por otra parte, los programas que abarca el **Pilar 3: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente** son:



Tema: Ciudades y comunidades sostenibles

Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

Subtema: Uso de suelo

Subtema: Movilidad y transporte para la población

Subtema: Patrimonio natural y cultural

Tema: Energía asequible y no contaminante

Subtema: Electrificación y alumbrado público

Tema: Acción por el clima

Subtema: Calidad del aire

Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final e residuos sólidos

Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales

Subtema: Recursos forestales

Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)

Tema: Manejo sustentable y distribución del agua

Subtema: Agua potable

Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial

Subtema: Tratamiento de aguas residuales

Subtema: Drenaje y alcantarillado

Tema: Riesgo y protección civil

Los resultados alcanzados durante el 2021 en estos temas son los siguientes:

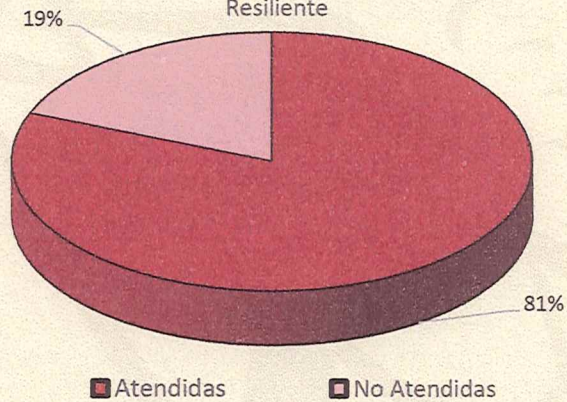
Este Pilar concentró un total de 26 líneas de acción de las cuales 81% es decir 21 fueron atendidas favorablemente en este año, quedando sin atender 5 de ellas (19%).



ESTATUS	CANTIDAD	%
CUMPLIDAS	21	81
NO INICIADAS	5	19
TOTAL	26	100

SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente



El **Pilar 4 Seguridad** denominado **Municipio Con Seguridad y Justicia** lo integran los siguientes temas:

Tema: Seguridad con visión ciudadana

Tema: Derechos humanos

Tema: Mediación y conciliación

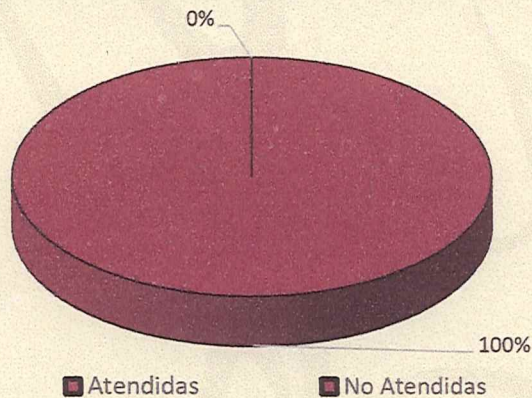
Los resultados alcanzados durante el 2021 en estos temas son los siguientes:



En este Pilar se cumplieron un total de 6 líneas de acción de las cuales en su totalidad fueron cumplidas.

ESTATUS	CANTIDAD	%
CUMPLIDAS	6	100
NO INICIADAS	0	0
TOTAL	6	100

SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia



Por su parte el **Eje Transversal 1 Igualdad de Género** lo integran los siguientes temas:

Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Subtema: Empleo igualitario para mujeres



Los resultados alcanzados durante el 2021 en estos temas son los siguientes:

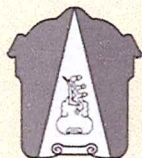
Este Eje Transversal contempla 6 líneas de acción de las cuales fueron cumplidas en su totalidad durante el 2021.

ESTATUS	CANTIDAD	%
CUMPLIDAS	6	100
NO INICIADAS	0	0
TOTAL	6	100



Finalmente, los temas que comprenden el **Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable** son:

Tema: Estructura del gobierno municipal



Subtema: Reglamentación

Subtema: Manuales de organización y procedimientos

Tema: Transparencia y rendición de cuentas

Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Tema: Finanzas públicas sanas

Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

Subtema: Deuda pública municipal

Subtema: Estructura de ingresos y egresos

Subtema: Inversión

Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica

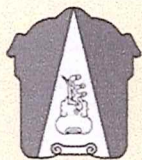
Tema: Coordinación institucional

Subtema: Fortalecimiento municipal

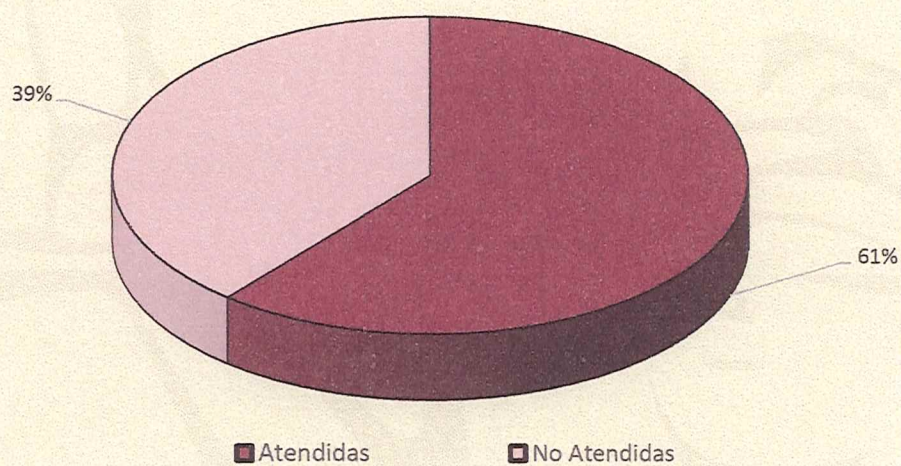
Los resultados alcanzados durante el 2021 en estos temas son los siguientes:

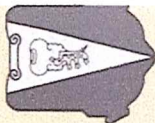
En este Eje Transversal concentró un total de 18 líneas de acción, de las cuales 11 (61%) han sido cumplidas en este año y 7 (39%) no fueron iniciadas.

ESTATUS	CANTIDAD	%
CUMPLIDAS	11	61
NO INICIADAS	7	39
TOTAL	18	100

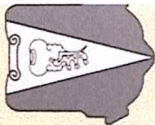


SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

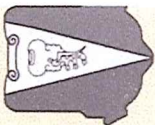




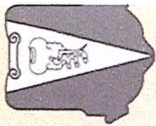
PILAR	LÍNEA DE ACCIÓN	2021
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Promover entre los habitantes el hábito de practicar el deporte que propicien un modo saludable de vida.	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Concientizar a los jóvenes sobre la importancia del deporte para la salud física y mental, a fin de disminuir las enfermedades relacionadas por la falta de movilidad.	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Inducir la colaboración para el incremento de todas las acciones de asistencia social entre la Federación, el Estado y el Municipio.	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Promover la concientización de la población sobre la importancia de la familia, como base fundamental de la sociedad, basándose en los principios de respeto, amor, tolerancia y educación entre sus integrantes.	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Ampliar la cobertura de las actividades físicas en todas las comunidades y colonias de la cabecera municipal.	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Aplicar los procesos de desarrollo urbano a la población en general para que se sujeten a dichas disposiciones en la construcción de sus viviendas.	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Atender de manera oportuna los asuntos que demande la sociedad	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Capacitar al personal del sistema DIF municipal para que se brinde un mejor servicio a la ciudadanía	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Colaborar con las instituciones de salud para la implementación de programas preventivos de salud para las mujeres; con especial atención en enfermedades de transmisión sexual	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Conceder apoyos, cuando se disponga del recurso respectivo, que permitan mejorar, acondicionar o construir viviendas para la población de escasos recursos	Atendida



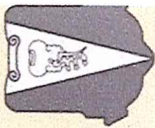
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Commemorar los eventos marcados en el calendario cívico para fomentar el respeto a nuestra identidad nacional	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Dar mantenimiento a la infraestructura e inmuebles con los que cuenta el municipio para la práctica o desarrollo de actividades deportivas	No Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Desarrollar actividades enfocadas al fortalecimiento de la salud y entorno familiar	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Desarrollar programas de información y vinculación dirigidos a toda la población, para mantenerla informada con oportunidad de los programas, acciones y resultados del gobierno municipal.	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Difundir los talleres, conciertos, obras de teatro y demás actividades, para lograr mayor afluencia y extender la cultura en nuestro municipio.	No Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Elaborar programas municipales de apoyo y mantenimiento a infraestructura educativa	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Facilitar a la población el acceso de manera oportuna, sostenida y garantizada a los alimentos nutricionales mínimos en cantidad, calidad y variedad, mediante la creación o ampliación de programas alimentarios municipales	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Fomentar la producción de alimentos para el autoconsumo	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Fomentar y facilitar la creación de colectivos culturales para la difusión y realización de recorridos culturales.	No Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Fomentar, el dialogo entre los partidos políticos, los ciudadanos, las diversas instituciones de gobierno, mismos que se traduzca en condiciones efectivas y favorables para la ciudadanía	Atendida



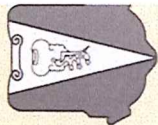
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Gestionar ante las autoridades federales y estatales la ampliación de los diversos programas alimentarios para las personas de escasos recursos	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Gestionar ante las instituciones públicas de Salud, Educación, Derechos Humanos y Agrupaciones de la Sociedad Civil el fortalecimiento del bienestar familiar y personal.	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Gestionar los recursos necesarios para la construcción, equipamiento y mantenimiento de edificios escolares; en coordinación con las autoridades escolares y asociaciones de padres de familia	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Gestionar ante las autoridades competentes y en su caso contribuir al equipamiento de los edificios escolares	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Implementar el Programa Municipal de Estímulos Educativos para alumnos de escasos recursos económicos para reducir la deserción escolar.	No Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Innovar el Festival Ambaro en todas sus expresiones, a fin de consolidarlo como uno de los mejores a nivel estatal y de importancia nacional.	No Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Integración del Consejo Municipal de Población como mecanismo de participación social en temas demográficos.	No Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Mantener los diversos torneos deportivos que se realizan a fin de que más deportistas practiquen alguna disciplina.	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Mejorar las instalaciones de los centros de salud en las comunidades.	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Otorgar apoyos en las zonas marginadas para mejorar la salud y bienestar de la población	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Promover la ayuda voluntaria en materia de salud, mediante jornadas y caravanas médicas, en coordinación con la federación y el estado	Atendida



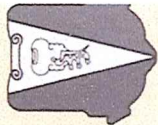
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Promover la construcción de piso firme o digno en corresponsabilidad con habitantes de zonas que lo requiera	No Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Promover que las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad accedan a los servicios de salud.	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Promover la ejecución de obras para lograr que un mayor número de habitantes cuenten con una vivienda digna	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Promover la garantía y defensa de los Derechos Humanos y Jurídicos de las personas, mediante la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Promover la sensibilización cultural desde la niñez con actividades lúdico-recreativas.	No Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Realizar acciones que permitan gradualmente el acercamiento de los servicios públicos indispensables para las viviendas que carezcan de estos.	Atendida
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	Realizar jornadas de limpieza en coordinación con padres de familia en algunas escuelas para rehabilitar áreas verdes, y reparaciones menores a fin de mejorar las instalaciones educativas.	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Promover la capacitación de los empleados de los sectores productivos que se efectúen en el municipio para elevar sus niveles de competitividad	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Impulsar y mejorar la imagen urbana así como conservar el patrimonio histórico cultural el centro histórico de la cabecera municipal y el museo municipal.	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Coadyuvar en la protección y divulgación del patrimonio cultural del municipio.	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Concientizar y promover que el comercio informal se incorpore a la formalidad.	Atendida



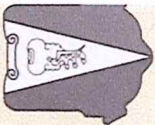
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Creación de un programa para generar oportunidades de empleo para grupos vulnerables y en los polígonos de pobreza y efectuar un programa de apoyo al auto-empleo	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Establecer una comunicación activa y permanente con los sectores industrial, comercial, público y de servicios para la detección de inversiones y negocios viables para la población y vacantes laborales.	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Fomentar el uso optimizado del agua destinada para la actividad agrícola, mediante la construcción de bordos.	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Fomentar y facilitar la creación de colectivos culturales para difusión y realización de recorridos culturales.	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Fortalecer los mecanismos de vinculación con el Instituto Mexiquense del Emprendedor	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Gestionar la capacitación, en coordinación con las autoridades y con organizaciones de la sociedad civil para los productores agrícolas.	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Gestionar, promover y capacitar para el autoempleo a través de opciones productivas que permitan elevar el nivel adquisitivo de la población económicamente activa	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Implementar sistemas de mejora regulatoria para orientar y facilitar los trámites y gestiones para quienes pretendan iniciarse en esta actividad o se dediquen a ella.	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con que cuenta el municipio.	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Impulsar la difusión de nuevos sistemas para la modernización de los sistemas agrícolas.	Atendida



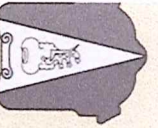
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Impulsar la implementación de expedición de licencias de funcionamiento temporales en un breve término y facilitar los trámites para la apertura de establecimientos mercantiles.	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Impulsar la productividad de los sectores dedicados a la floricultura y a la siembra de vegetales.	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Impulsar la actividad agrícola que se realiza en el municipio, mediante la gestión o apoyo para consolidación de cultivos.	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Promover la creación de una Red de Colaboración entre organizaciones civiles, sector servicios y el ayuntamiento para el impulso de una Ruta Turística Mazahua.	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Promover la mejora de los servicios con los que cuenta el municipio para el establecimiento de la actividad industrial.	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Realizar un catálogo de los sitios de interés turístico con que cuenta el municipio para fomentar el turismo cultural.	Atendida
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	Utilizar las nuevas tecnologías de comunicación para dar a conocer los atractivos turísticos del municipio	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Impulsar una movilidad urbana eficiente que beneficie tanto a peatones como a automovilistas que transitan por el municipio	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Asesorar, capacitar y apoyar a los integrantes de los comités de agua potable de las localidades, donde estos se encuentren constituidos como tal, para que ofrezcan un mejor servicio a los habitantes beneficiados de cada uno	No Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Diseñar políticas públicas en coordinación con el gobierno federal y estatal para propiciar un crecimiento y desarrollo en armonía con la ecología.	Atendida



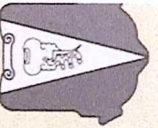
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Gestionar la implementación de programas de uso de energías alternativas que sean amigables con el medio ambiente	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Impulsar la formación ciudadana en temas ambientales, mediante la capacitación a personal del sector productivo y de ciudadanos en general, para fomentar una cultura de responsabilidad con el medio ambiente	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Impulsar el desarrollo de infraestructura vial que facilite la accesibilidad a personas con discapacidad	No Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Colocación de los señalamientos necesarios, reductores de velocidad y topes para proteger a los habitantes en lugares de gran afluencia vehicular o estratégicos.	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Consolidar la integración de un programa municipal de ordenamiento ecológico	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Desarrollar obras de infraestructura hidráulica en zonas de atención prioritaria.	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Fomentar el uso sustentable del agua para revertir el deterioro ambiental y la sobre explotación de los mantos freáticos.	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Fortalecer un marco normativo que fundamente y respalde jurídicamente las acciones de movilidad urbana	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Garantizar el abastecimiento de agua potable y la adecuada canalización de aguas negras para su tratamiento en las localidades en que el ayuntamiento preste este servicio	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Gestionar y ampliar la reforestación de las áreas susceptibles con las que cuenta el municipio.	Atendida



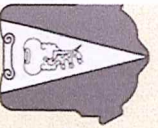
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Implementar un programa Integral de tratamiento y reciclaje de agua ya sea para usos industriales y de riego de áreas verdes	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Incrementar el número de luminarias de alumbrado público en las comunidades que aún no cuentan con el servicio y su rehabilitación en todo el municipio	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Mantener y mejorar los programas de tratamiento y reutilización de aguas residuales	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Mejorar los accesos y caminos en comunidades rurales.	No Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Optimizar la construcción carretera que permita mayor seguridad y duración razonada de los tiempos de traslado dentro del territorio y el desplazamiento de los habitantes hacia otros municipios	No Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Promover la creación de estacionamientos públicos y facilitar su constitución formal.	No Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Promover la reorganización del transporte público, especialmente en la cabecera municipal, para hacerlo más eficiente y evitar congestiones	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Promover una cultura de respeto y conservación del medio ambiente entre los habitantes de Atlacomulco	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Propiciar la participación de la sociedad y la iniciativa privada para incentivar su participación en programas sobre el cuidado del medio ambiente con pláticas y foros	Atendida



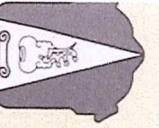
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Proporcionar a las unidades administrativas del ayuntamiento vinculadas al cuidado del medio ambiente los instrumentos necesarios y adecuados para el desempeño de su función y propiciar la conservación del medio ambiente	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Realizar programas de bacheo, reencarpetamiento, terracerías, construcción de banquetas, guardamontes y alumbrado público	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Sentar las bases para impulsar una educación de separación y reciclaje de los residuos sólidos que sean susceptibles de ser reutilizados	Atendida
Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Tramitar la ampliación y mantenimiento de la Red Eléctrica en las comunidades que carezcan de ella	Atendida
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	Promover el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.	Atendida
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	Capacitar de manera constante a los cuerpos de seguridad pública, así como dotarlos de las herramientas necesarias para el desempeño de su actividad	Atendida
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	Fortalecer la impartición de programas educativos para la población, orientados a reforzar la cultura cívica, el apego a la legalidad y el conocimiento de los derechos humanos	Atendida
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	Fortalecer la estructura orgánica de la Dirección de Seguridad Pública para cumplir con los imperativos legales vigentes	Atendida
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	Implementar campañas de prevención y combate al delito para reducir el índice de criminalidad. e.) Modernizar los sistemas informáticos de seguridad pública, comunicación y vigilancia	Atendida



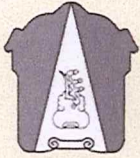
Pilar 4 Seguridad: Municipio Con Seguridad y Justicia	Mantener una estrecha coordinación con el gobierno Federal y Estatal para atender de manera oportuna los temas de prevención y combate al delito y de seguridad pública	Atendida
Eje I Igualdad de Género	Instituir sistemas de gestión en materia de equidad de género en las dependencias municipales, aplicando acciones incluyentes	Atendida
Eje I Igualdad de Género	Apoyar el desarrollo de proyectos productivos de mujeres emprendedoras, con especial atención en mujeres de escasos recursos y con desventaja social	Atendida
Eje I Igualdad de Género	Difundir y promover campañas de sensibilización y capacitación sobre equidad de género	Atendida
Eje I Igualdad de Género	Establecer programas de apoyo, comunicación y sensibilización sobre la importancia de la mujer en la sociedad	Atendida
Eje I Igualdad de Género	Impulsar políticas de inclusión e igualdad entre las mujeres y hombres, en los sectores público y privado, mediante la difusión de la Norma de Igualdad Labora	Atendida
Eje I Igualdad de Género	Realizar talleres de capacitación para el desarrollo, manejo y administración de iniciativas productivas encabezadas por mujeres	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Atender todas las solicitudes presentadas a través del sistema de control de solicitudes de información del Estado de México y a la coordinación de atención ciudadana.	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Tener en cuenta las resoluciones emitidas por el pleno del Instituto de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Atendida



Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Trabajar de manera conjunta y coordinada con las autoridades Federales y Estatales a fin de definir claramente los objetivos a lograr.	No Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Actualizar el padrón de contribuyentes en coordinación con las Direcciones de: Obras Públicas, Catastro y Predial, Gobernación y Servicios Públicos del Municipio	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Dar a conocer a todos los servidores públicos el Sistema Nacional Anticorrupción a través de foros de la importancia de este programa.	No Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Desarrollar programas de información y vinculación dirigidos a toda la población, para mantenerla informada con oportunidad de los programas, acciones y resultados del gobierno municipal.	No Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Efectuar una verificación y evaluación periódica a todas las áreas y en especial con aquellas que mantienen contacto con la ciudadanía.	No Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Emplear los recursos públicos con responsabilidad, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Establecer políticas públicas municipales para inhibir la corrupción de los servidores públicos.	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Evaluar los asuntos que impacten en la sociedad y atenderlos de manera oportuna	No Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Fomentar, el dialogo entre los partidos políticos, los ciudadanos, las diversas instituciones de gobierno, mismos que se traduzca en condiciones efectivas y favorables para la ciudadanía.	No Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Fortalecer el Programa de mejora regulatoria a fin de agilizar y facilitar los trámites de la ciudadanía.	No Atendida



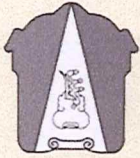
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Gestionar ante la Federación y el Estado, recursos financieros para ampliar y mejorar la infraestructura, programas sociales y servicios públicos municipales	No Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	gestionar capacitaciones de actualización, mejora y calidad en el servicio en beneficio de los habitantes del municipio	No Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Implementar una campaña permanente de concientización sobre la importancia del pago de contribuciones, para incrementar finanzas	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Mantener la actual Política de manejo responsable de la Deuda Pública.	Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Promover vínculos entre asociaciones y dependencias de los tres niveles de gobierno.	No Atendida
Eje II Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	Promover la participación de la sociedad, para la conformación del Comité Ciudadano anticorrupción.	No Atendida



En lo que respecta al cumplimiento Programa Operativo Anual 2021, se tienen los siguientes avances: De un total de 664 acciones programadas para este año presupuestal se logró un avance de 360, en términos relativos representó 54.22% con respecto al total, por lo que 304 acciones se quedaron en proceso o con metas cerca de ser cumplidas, lo que representó 45.78% del total.

A continuación se presenta el cuadro que concentra el número de acciones programadas por cada Pilar o Eje transversal, las acciones alcanzadas, su porcentaje de avance y las que no alcanzaron la meta programada.

PILAR O EJE TRANSVERSAL	NÚMERO DE ACCIONES	ALCANZADAS	%	NO ALCANZADAS	%
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	63	24	38.10	39	61.90
PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	112	78	69.64	34	30.36
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	120	59	49.17	61	50.83
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	44	23	52.27	21	47.73
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	14	7	50.00	7	50.00
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	304	162	53.29	142	46.71
EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	7	7	100.00	0	0.00
TOTAL DE ACCIONES	664	360	54.22	304	45.78



Avance en el ejercicio del Gasto Público

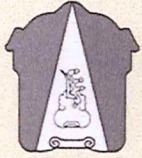
Una de las principales políticas implementadas por la administración municipal ha sido eficientar la administración de recursos humanos, materiales y financieros, lo cual ha implicado acciones permanentes de ahorro y racionalización del gasto, pues consiente de la situación financiera del gobierno municipal y de las grandes necesidades que tiene nuestro municipio, resulta fundamental orientar los recursos financieros para lograr una ejecución de acciones más eficaz, eficiente y de una manera transparente, dando prioridad a las actividades de las áreas de salud, seguridad pública, protección civil y servicios públicos.

Logramos un incremento de 9.46% de recaudación del impuesto predial respecto del mismo periodo del año anterior.

En el presente ejercicio fiscal y con cifras al 31 de octubre del presente año se han obtenido ingresos por la cantidad de 451 millones, 282 mil 701 pesos integrado por Ingresos de Gestión, Participaciones y Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, otros Ingresos y beneficios varios.

Al término de ésta administración seguimos trabajando en administrar con eficiencia y honestidad los recursos públicos, e informar en todo momento en que se está gastando y así seguir manteniendo la confianza de los habitantes del municipio de Atlacomulco. A continuación se detalla el presupuesto de egresos ejercido con cifras al 31 de octubre de 2021 por capítulo de gasto:

CUENTA	EJERCIDO 2020 (pesos)
SERVICIOS PERSONALES	183,964,918.02
MATERIALES Y SUMINISTROS	21,949,263.02

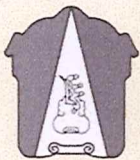


SERVICIOS GENERALES	43,787,296.96
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS	35,859,438.30
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,935,781.94
INVERSIÓN PÚBLICA	99,931,542.05
DEUDA PÚBLICA	2,346,592.89
TOTAL	395,774,833.18

Fuente: Ayuntamiento de Atlacomulco 2021. Tesorería Municipal.

De manera oportuna se ha ministrado el presupuesto Municipal para el Subsidio al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF y al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco IMDA y se ha dado atención a grupos vulnerables de la sociedad entre ellos niños, jóvenes, personas de la tercera edad y a la ciudadanía en general mediante apoyos económicos y en especie.

El Municipio recibió de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Municipios FASP un monto de 1, 145,545.00 pesos, los cuales se destinaron al mejoramiento de la Seguridad Pública en rubros de certificación, capacitación, profesionalización y equipamiento para los policías municipales atendiendo la prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación ciudadana, todo en beneficio de la población.



ANEXOS

La información que sirvió de soporte para el desarrollo del Informe Anual de Ejecución son los formatos de evaluación que a continuación se describen:

PbRM 08b Ficha de seguimiento de los indicadores por programa

PbRM 08c Avance trimestral de metas físicas por proyecto

PbRM 09a Avance presupuestal de ingresos

PbRM 09b Estado comparativo presupuestal de ingresos

PbRM 10a Avance presupuestal de egresos detallado

PbRM 10c Estado comparativo presupuestal de egresos

PbRM 11 Seguimiento trimestral del Programa Anual de Obras